



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 160

Fecha (dd/mm/aaaa): 26/09/2012

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 31 003 2012 00191 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ISABEL PINEDA HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto admite demanda	25/09/2012		
68001 33 31 003 2012 00230 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PILAR DIAZ ARIZA	MUNICIPIO DE VELEZ	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente ORDENA REMISION A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE SAN GIL	25/09/2012		
68001 33 31 003 2012 00231 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YOLANDA MATEUS DE MATEUS	MUNICIPIO DE VELEZ	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente ORDENA REMISION A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE SAN GIL	25/09/2012		
68001 33 31 003 2012 00232 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DUVER MARY SANCHEZ PARDO	MUNICIPIO DE CIMITARRA	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE SAN GIL	25/09/2012		
68001 33 31 003 2012 00258 00	Acción de Tutela	CARLOS ALBERTO DIAZ PUELLO	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto Petición Previa a la Admisión de la Demanda CONCEDE TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE EL ACCIONANTE CORRIJA LA ACCION DE TUTELA	25/09/2012		
68001 33 31 003 2012 00259 00	Acción de Tutela	CARLOS MIGUEL HERRERA	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto Admite y Avoca Tutela	25/09/2012		

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2012 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



RONAL FERNANDO QUIJANO ROA
SECRETARIO

